



Siempre es un buen día para recomenzar

Mujeres adolescentes infractoras de ley, necesidades de tratamiento no cubiertas

El gran hito de la invención de la píldora anticonceptiva, alrededor de los años 50, ha permitido a la mujer controlar su propia reproducción y asimismo durante el transcurso de la historia se ha podido evidenciar un fenómeno mundial, la revolución femenina, cuyo principal objetivo ha sido promover la igualdad de derechos y deberes en la participación dentro de la sociedad, respecto de los hombres. Dicho fenómeno revolucionario hizo caer el feminismo en el extremo contrario del machismo, que lejos de encontrar en su ideología la igualdad, termina fusionando un cuerpo femenino capaz de actuar y pensar como hombre, pero un ser mujer reprimido para no parecer débil, sensible, complicada, etc. En fin, una mujer "masculinizada"; y fue así como poco a poco mujeres "masculinizadas", fueron apropiándose de espacios laborales masculinos, en todas las áreas de producción económica, política, social, entre otros.

R. Saby Díaz Mercado

Trabajadora Social, Magister en Familia - mención en Intervención familiar.
Se incorpora a Dianova Chile como monitora de trato directo en el programa para mujeres de la Comunidad Terapéutica Dianova Romeral. Actualmente dirige el programa para adolescentes en el Centro Educativo Terapéutico Dianova Curicó.

MUJERES ADOLESCENTES, DROGAS E INFRACCIÓN DE LEY

El Chile de hace unos cincuenta años atrás no pensaría jamás que las mujeres lograrían, no solo igualar a los hombres en ocupación laboral, sino también aspectos del comportamiento social, como por ejemplo aumentar las conductas de riesgo, que siempre ha sido característica del género masculino. Algunas de las conductas de riesgo que se visualizan a nivel social son el consumo de drogas y la comisión de delitos. Si se revisan las estadísticas mundiales respecto de estos dos fenómenos sociales, se puede evidenciar el aumento significativo de participación de la población femenina en estos hechos.

Sin ir más lejos analizando los estudios realizados por Senda (ex Conace) en población escolar, se puede observar que hay aspectos del estudio que arrojan como resultado un margen muy pequeño de diferencia entre hombres y mujeres.

La adolescencia es una etapa del ciclo de vida que hace que el ser humano se cuestione respecto de su identidad y junto con ello la autonomía que tiene sobre su vida (Erikson). La estructura y dinámica familiar, influye significativamente en el enfrentamiento de esta crisis, tanto del individuo en sí, como de la familia. Es así que el referente significativo para un adolescente, deja de ser la familia de origen y comienza a aumentar la importancia el grupo de pares. Aparecen como alternativas de diferenciación del pensamiento y el proyecto de vida que la

Tabla 1. Distribución del consumo anual de drogas lícitas según género

Drogas lícitas		Femenino		Masculino		Total		p-value
		n	%	n	%	n	%	
Total ¹	No	87	71,3	76	71,0	163	71,2	0,481
	Sí	35	28,7	31	29,0	66	28,8	0,481
Tabaco ²	No	99	80,5	87	80,6	186	80,5	0,495
	Sí	24	19,5	21	19,4	45	19,5	0,495
Alcohol ³	No	104	84,6	87	79,8	191	82,3	0,172
	Sí	19	15,4	22	20,2	41	17,7	0,172

Prueba unilateral ¹ Z-0,447; ² Z-0,000; ³ Z-0,944.

Tabla 2. Distribución de la magnitud y frecuencia del consumo de drogas lícitas según género

Consumo		Femenino		Masculino		Total		p-value
		x	s	x	s	x	s	
Tabaco	Edad de inicio ²	11,1	1,3	10,9	1,9	11	1,5	0,615
	Número de veces ²	2,9	2,3	3,4	2,4	3,1	2,3	0,624
	Nº de cigarrillos ¹	3,5	3,1	5,5	6,8	4,3	4,8	0,353
Alcohol	Edad de inicio ¹	11,2	1,3	11,4	2,3	11,3	1,8	0,735
	Número de veces ²	1,6	0,5	1,9	1,6	1,8	1,3	0,519
	Nº de vasos ²	3,0	3,2	3,4	2,9	3,2	3,0	0,779

¹ t student (varianzas distintas); ² t student (varianzas iguales).

familia tiene para el propio adolescente, las conductas disruptivas o antisociales, que de alguna forma le permiten generar diferencias como individuo, compensar necesidades afectivas o carencias comunicacionales con su familia de origen.

La adolescente también se ha apropiado de espacios masculinos, donde la conducta de riesgo también es asumida como un igual. El consumo de drogas, el tráfico, el robo, enfrentamiento en riñas, etc.; son conductas que las mujeres hoy se atreven a realizar, pero se encuentran con una sociedad que no está preparada para ofrecer alternativas de recuperación tanto del delito como del consumo problemático de drogas con una mirada diferenciada de género. Lamentablemente hoy a los y las adolescentes se les visualiza como iguales también desde los programas existentes, por ejemplo de rehabilitación de drogas.

Si observamos los adolescentes chilenos infractores de ley, solo alcanzan alrededor del 1% de la población adolescente. Se puede observar, desde la implementación de la ley de responsabilidad penal adolescente, que las mujeres fueron aumentando su participación, pero la implementación de programas, por ejemplo, residenciales de tratamiento contemplan en gran parte cupos para hombres, pues desde el Senda se licita plazas mixtas en los centros y la experiencia dice que mezclar población y más aún adolescente, entorpece significativamente cualquier proceso terapéutico, ya que no se logra focalizar la intervención, de acuerdo al género.

CRISIS DE DEPENDENCIA VERSUS AUTONOMÍA, DE NIÑA A MUJER

Ser mujer en la sociedad chilena actual es todo un desafío, ya que por un lado aún se carga con vestigios del machismo, se cuestiona el feminismo y no se deja de buscar la igualdad, el

secreto es aceptar las diferencias propias de los géneros femeninos y masculinos, que hacen que sean complemento.

Desde la conversación cotidiana, conocer el concepto de hombre y mujer que tienen los y las adolescentes en tratamiento de drogas en el Centro Curicó, ha permitido hacer la siguiente apreciación; el machismo tiene una raíz firme aún en el "ADN" social de los y las jóvenes, que frustra muchas veces la autoimagen que las mujeres adolescentes tienen de sí mismas, pues este concepto estereotipado de como debe comportarse una mujer, como debe actuar una madre, etc., les hace sentir que todo está ya perdido, que el único camino es perderse y borrarse para no asumir que no fueron la hija, la madre o la hermana, que su familia y la misma sociedad esperaba de ellas.

Un ser niña, construido con las carencias de un rol paterno y materno lo insuficientemente habilitado para criar, hicieron que estas niñas, concibieran sus propias formas de ser mujer, sin dejar muchas veces de ser niñas. De todos los casos femeninos que han hecho tratamiento en el Centro Curicó, se pueden visualizar los siguientes patrones familiares comunes: ausencia de rol materno y paterno eficiente, presencia de abuso sexual a temprana edad, necesidades de protección no cubiertas por los adultos significativos, incapacidad de contención emocional de parte de los adultos que rodean a las adolescentes, etc.

La adolescencia es una etapa del ciclo vital llena de cambios, de transformación pura, muchas veces una niña llena de miedos, de necesidades afectivas, de preguntas sin responder, debe reconocerse mujer, porque debe hacerlo, quizás sin estar preparada, pero ¿qué hacer?... negarse a la transformación o vivirla lo más adormecida posible.

Para la sociedad, los adolescentes son incapaces de participar ciudadanamente, no pueden conducir un vehículo, no se les puede vender cigarrillos o alcohol, no pueden responder por

Un ser niña, construido con las carencias de un rol paterno y materno lo insuficientemente habilitado para criar, hicieron que estas niñas, concibieran sus propias formas de ser mujer, sin dejar muchas veces de ser niñas.



sus delitos como un adulto, no pueden trabajar sin autorización de los padres porque son menores de edad y tienen derechos que son irrenunciables, tales como: Protección, trato digno, acceder a una educación de calidad, no ser discriminados por su raza, condición sexual, creencias religiosas, entre otros, que no siempre el Estado vela para que se cumplan en la práctica del día a día. Pero para sus padres, ya son grandes, ellos mismos quieren ser "grandes" y hacen cosas que hacen los adultos, sin darse cuenta que el precio del aprendizaje lo están pagando a un costo muy alto y que quizás muchas veces es irremediable. La transformación también implica aprender a sobrellevar los cambios hormonales y físicos, donde la sexualidad se descubre a través de la temprana experimentación. Recuerdo tres casos, en donde la prostitución a sus tempranos 15 años ya formaba parte de la principal fuente económica para sobrevivir adherido a la necesidad biológica de consumir pasta base. Sin mucha consciencia de riesgo, la sexualidad se convertía en

una herramienta más para conseguir dinero o droga. Mujeres que renuncian o se niegan la posibilidad de experimentar una relación de pareja recíproca, donde el valor que se deben dar a sí mismas, está muy lejos de cuidarles de humillaciones, utilización, frustración y desamor.

Cada conversación cotidiana que se sostiene con ellas, indica que las adolescentes tienen siempre la esperanza secreta de conseguir un buen amor, de mostrarse débiles, dejarse cuidar, pero sus defensas están tan altas, su necesidad de mostrarse fuertes, la energía hormonal que detona y no logran encausar, les expone permanentemente a encontrarse con hombres que, lejos de formar relaciones saludables, caen rápidamente en relaciones patológicas, donde la propia sexualidad se ve como instrumento para conseguir dinero o drogas para ellas y sus parejas; el amor mal entendido, donde muchas veces la adolescente a cambio de protección, cariño y satisfacción de necesidades básicas llega a soportar malos tratos, explotación

sexual, utilización de su condición de "menor de edad para cometer ilícitos".

En fin este proceso de transformación que toda mujer vive en el periodo de la adolescencia, se convierte en un verdadero desafío profesional a la hora de acompañar a las adolescentes con consumo problemático de drogas, patología psiquiátrica de base y además que presentan conflicto con la justicia.

UN DESAFÍO Y UNA ESPERANZA: OFERTA DE TRATAMIENTO ACTUAL NO DA RESPUESTA A LAS REALES NECESIDADES DEL PERFIL

El tratamiento de drogas es un proceso complejo que implica visualizar al ser humano, no solo como un sujeto que tiene una patología psiquiátrica como dependencia o consumo perjudicial de una sustancia "X"; sino como un sujeto en permanente cambio que requiere restaurar su vida y esto implica multi-dimensiones de su vida.

El problema es que la particularidad de encontrarse en la etapa evolutiva de la adolescencia, impide muchas veces que la motivación por ese cambio sea consistente, fuerte y tenga sentido, ya que deben luchar con el placer que la droga entrega a cambio y que termina ayudándoles a adormecerse frente a la propia incapacidad de enfrentar la etapa vital de una forma que les sea más funcional.

Ser hombre o ser mujer tiene una característica en común y es que se es Ser Humano. Ser terapeuta o usuario/a también tiene una característica común, también son Seres Humanos. La Humanidad significa que se es capaz de aprender de los errores, que se está en permanente movimiento y cambio, lo que permite re-inventarse todas las veces que se decida. Ser Humano, significa que se tiene la capacidad de acompañar unos a otros, muchas veces no serán los que se esperan sean,

pero otros sujetos siempre están dispuestos a entregar toda su esencia, su capacidad de ayuda, para que aquel que la solicitó pueda restaurar su vida.

La rehabilitación de drogas, no solo implica dejar de consumirlas o disminuir el consumo, implica rehabilitarse como Ser Humano y en esa tarea debiéramos estar todos permanentemente, por lo que el acompañamiento terapéutico debe ser sumamente respetuoso de los procesos individuales, de las culturas a las cuales pertenecen los sujetos, de los objetivos que cada uno de ellos tiene en mente para la recepción de ayuda, etc.

Durante los procesos terapéuticos de mujeres adultas y adolescentes que se pudo acompañar, fue inevitable encontrarse con la propia forma de ser mujer, con la propia forma de ser madre, esposa, hija, nieta, etc. Y el límite es muy fino cuando se entra en el propio proceso de restauración, víctima de querer ayudar a otro. No deja de resonar las palabras, las propias historias, las experiencias de vida, etc. Pero negar este hermoso proceso que se vive cada vez que se acompaña en la rehabilitación de una par, sería una pérdida grande justamente de experiencia conjunta. Se entrena en la Universidad para que se mantenga la distancia, pero solo cuando se vive la experiencia y se enfrenta al propio proceso de movimientos y restauración, es cuando realmente se aprende. Poder ser también, observador de todo este proceso y poder declararlo abiertamente, se cree firmemente es la riqueza de los equipos que dentro de la organización se desarrollan día a día. *¿Por qué negar un fenómeno tan humano que florece a la hora de ayudar?* Si bien canalizado puede convertirse en el secreto de conexión, de empatía, de escucha, que hace sentir al otro importante... porque sí, se convierte en otro importante para el crecimiento profesional, pero también personal. Cada historia, cada forma tan distinta de vivir la vida, hacen del terapeuta o del acompañante terapéutico, un ser distinto cada día.

La rehabilitación de drogas, no sólo implica dejar de consumirlas o disminuir el consumo, implica rehabilitarse como Ser Humano y en esa tarea debiéramos estar todos permanentemente, por lo que el acompañamiento terapéutico debe ser sumamente respetuoso de los procesos individuales, de las culturas a las cuales pertenecen los sujetos, de los objetivos que cada uno de ellos tiene en mente para la recepción de ayuda, etc.

Cuando se observa el fenómeno de la drogodependencia, el país debe hacerse cargo de garantizar respuestas eficientes y acordes a las necesidades de los ciudadanos en problemas. Pero en la actualidad, se puede observar que la población adolescente que requiere tratamiento, según la oferta especializada disponible en la red, son los adolescentes infractores de ley y en su mayoría los hombres. Dejando fuera de todo foco a la población adolescente con características de alta vulnerabilidad, que no cometen delitos, que abusan del consumo de drogas lícitas e ilícitas y que el camino hacia la infracción de ley es inminente cuando la ayuda no está disponible. Por otra parte dentro de la oferta de tratamiento para adolescentes infractores de ley, se debe hacer la diferencia de género desde los programas de tratamiento, pero existe una cantidad muy baja de camas disponibles para desintoxicación, compensación psiquiátrica y tratamientos en modalidad residencial. Se podría observar como discriminación al género, la cual solo puede resolverse con la inyección de recursos destinados a permitir la real diferenciación de género en el tratamiento de adolescentes, igual como se ha logrado en población adulta, ya que las adolescentes comparten las mismas preocupaciones y problemáticas que una mujer adulta, solo que quieren intentar el cambio mucho antes, porque quizás su consumo problemático fue mucho antes también. Las adolescentes también son madres y no saben como ejercer el rol –ya que recién están dejando de ser niñas–, también son pareja, también construyen día a día su ser mujer; incurren en conductas de riesgo con las características propias del género femenino.

Dar respuestas hoy a una adolescente mujer, significaría para el Estado no tratar una mujer adulta en el futuro, y ese hijo de adolescente quizás pueda no requerir ayuda en el futuro en la red de protección de Sename, ya que se colaboró para que su madre a pesar de la corta edad potenciara sus habilidades

parentales. En definitiva, no solo es dar respuesta a una población que en la actualidad lo requiere, sino apostar por la PREVENCIÓN, también.

SECRETOS DE LA INTERVENCIÓN PARA LOS PEQUEÑOS LOGROS

Cuando se trabaja con adolescentes en conflicto con la justicia, con patología dual, consumo problemático de drogas y desescolarización temprana; la verdad es que se debe tener como profesional una habilidad personal y es la “tolerancia a la frustración”. Los cambios son pequeños, muchas veces invisibles, pero son grandes para cada uno de los individuos involucrados en el proceso de cambio.

Hacerse cargo como equipo del permanente desafío que el día a día va dando cuando se está en la intervención, se puede decir es la fuente permanente de motivación para continuar y mejorar.

Es complejo acercarse a la realidad de cada mujer adolescente, ya que viven su vida de la forma que por toda su existencia mejores resultados les han dado, pero esos resultados, no son para los otros, sino para ellas mismas. Validarse en la calle no es fácil, menos cuando permanentemente en la familia se le ha reforzado lo “mala” que es para todo y la propia sociedad continúa el reforzamiento negativo a través de sus instituciones, que por no tener la capacidad de adaptarse a las individualidades, termina expulsando, excluyendo a quienes no encajan, en formas de pensar, actuar o decidir.

Cuando un equipo acepta el desafío de trabajar con esta población, no se imagina lo que se viene y el secreto es hacerse cargo de los errores, asumir que cada caso es un desafío, que las herramientas profesionales quedan cortas, que se debe probar, errar o acertar, pero la visualización de los pequeños

logros son, sin duda, el motor para levantarse cada día a seguir trabajando con esta población.

Para el Centro Curicó e imagino para cada ente ejecutor de estos programas de tratamiento para adolescentes, el desafío mayor fue lograr el trabajo en red; eso significa en complementariedad con la red de justicia, salud, Sename y Senda. Desde la implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, se ha observado un verdadero parto. Cada institución haciendo lo suyo por separado, cada profesional cobijado en sus egos, cada institución daba cátedras de como trabajar con esta población, el detalle es que, sin duda, imposibilitó la restauración de muchas vidas adolescentes que continuaron en el sistema dando vueltas hasta que mostraron a todos los actores involucrados que no se podía continuar así. Ha sido un proceso largo de desafíos, de humildad profesional e institucional, de generosidad, de romper temores, etc. para llegar a la forma actual de trabajo en red. Dicha forma consiste en valorar a la otra institución como otra tan capaz como la propia de realizar el trabajo, valorar al otro profesional como idóneo para su rol y respetar espacios de intervención. La firma de un protocolo de colaboración entre las instituciones derivadoras, vinculadas en la Provincia de Curicó a Dianova, es el gran acierto que también hoy es observado de muy cerca por Senda y Sename.

Desde mi punto de vista el secreto de la intervención no solo está en lo que pasa al interior de un equipo o institución, sino también como se es capaz de abrirse –rompiendo los miedos al cuestionamiento– a otros que también trabajan por un objetivo común: la restauración de una vida. Y no cualquier vida, la vida de un ciudadano, de uno que será en el futuro el que

aporte a la sociedad, o el que haga invertir al Estado en su mantención porque no fue capaz de incluirse.

La exclusión social, no solo es responsabilidad del sujeto mismo, sino del Estado, quien debe permanentemente replantearse las políticas sociales que ayuden a quienes, por sí solos, no pueden incluirse. Y es labor de quienes estamos en la ejecución ayudar a plantear cambios para así construir un Chile mejor. Aún quedan muchos desafíos por delante, como por ejemplo el área de integración social, la oferta de escuelas que respondan a las necesidades de un adolescente desertor del sistema tradicional, una red de salud que visualice masivamente a los adolescentes, una red de protección que realmente proteja, una red de tratamiento que no discrimine por género, una red de justicia que actúe coordinada y visualice al adolescente más allá de una causa que hay que cerrar pronto.

Dianova la conforman sus trabajadores y ha prestado servicio en el ámbito de la rehabilitación por muchos años y siempre ha transmitido que del error se aprende más que del acierto. Hoy también continua aprendiendo y aportando. El secreto está en dejar fluir lo que hay, no negar, enfrentar, conducir la energía, re-inventarse cuantas veces sea necesario para sobrevivir.

Tanto las instituciones como las personas estamos en permanente cambio, asumir que la vida debe tener un sentido, que trascender no solo significa dejar un legado, sino también vivir intensamente, asumir los errores y apostar por el crecimiento permanente. *¿Qué de distinto tienen todos estos desafíos, que día a día vivimos los que trabajamos en adicciones, de lo que le sucede a un sujeto que desarrolló una adicción y hoy quiere salir de ella?*

Simón Ramírez Muñoz

Licenciado en Ciencias Biológicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, ha trabajado en Matriztica desde el 2008, en donde se desempeña en el área de proyectos e investigación. También ha trabajado en laboratorios de bioquímica y farmacología de la misma casa de estudios en diferentes temas. Su interés son la neurobiología y las ciencias cognitivas todo desde una mirada biológica-cultural.

LA EDUCACIÓN ES UNA TRANSFORMACIÓN en la convivencia y una cultura es una red de conversaciones cerrada que especifica él o los mundos culturales que los miembros de esa comunidad viven, por medio de la conducta. Sin duda vivimos un momento en el curso de lo humano en que somos concientes de nuestra responsabilidad con los demás y con nosotros mismos, un momento en que nos damos cuenta que el dolor y sufrimiento no es intrínseco sino que lo generamos en nuestro vivir y convivir. Este artículo muestra el espacio psíquico de las personas que viven en la vulnerabilidad, y muestra como las niñas se transforman en adolescentes con responsabilidades de adultas en un mundo agresivo y manipulador que no les corresponde, un mundo que no es propio a ellas, un mundo que no escogen vivir. Si los seres humanos somos seres amorosos y seres amorosos-dependientes en todas las edades, ¿cómo es que nos hemos transformado en seres que cultivan conciente e inconcientemente la agresión, la manipulación como un suceder natural?, ¿Hay algo que no hemos visto?. La cultura que generamos actualmente es una cultura patriarcal-matriarcal centrada en relaciones de desconfianza y control, agresión y arrogancia, de dominación y sometimiento, que generan dolor y sufrimiento en las personas que la realizan y conservan. La Cultura ocurre además como un modo de convivencia en el fluir, en el lenguaje y en el conversar. El lenguaje y el conversar constituyen además el mecanismo generativo de los mundos que vivimos y como tales son fenómenos sociales que se fundan en el amar. Y el amar es un modo de convivir, un modo de estar en la relación con los demás y con uno mismo, en donde lo otro, la otra, el otro o uno mismo surge como legítimo otro en convivencia con uno. Esto es, sin prejuicios, sin expectativas, sin juicios, sin envidias, sin negaciones que niegan la presencia del otro.

Entonces, ¿Por qué les pedimos que se comporten como seres "socialmente responsables" si los espacios que como sociedad les hemos ofrecido son espacios de marginalidad, de vulnerabilidad, de desconfianza, de indiferencia?, de hecho solo han seguido las coherencias de la cultura que les ha tocado vivir, de una cultura que conserva el desamar y desde ahí la periferización.

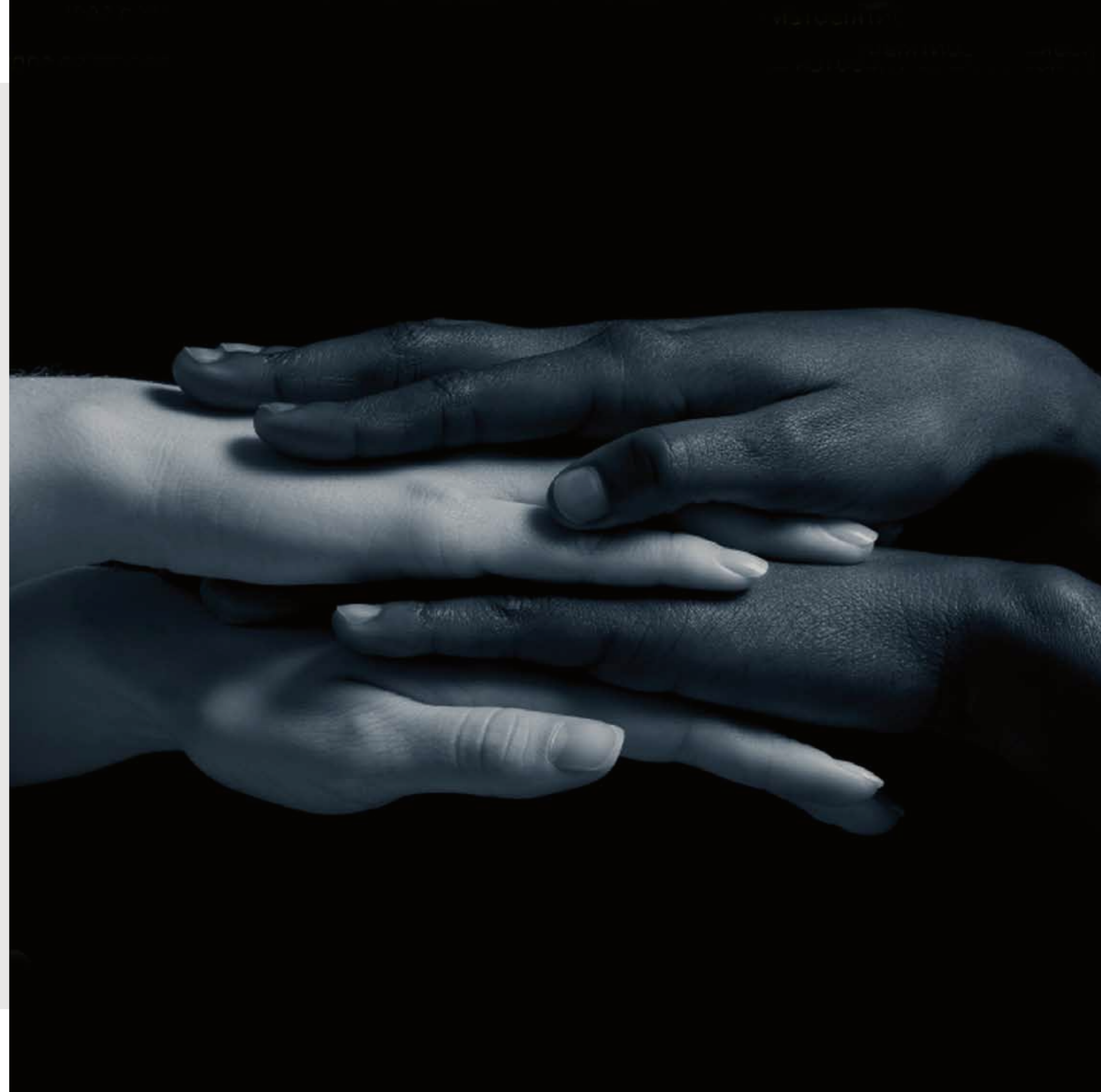
Sin duda vivimos una cultura en términos de lo que personas como Riane Eisler llaman androcéntrica, en donde la mujer es vista como apoyo al hombre, y que cursa un vivir y convivir según los designios de un hombre. Las niñas viven en este tipo de cultura en la marginalidad al no ser suficientemente autónomas de su vivir porque conservan la auto-depreciación desde la inseguridad que la cultura en el desamar genera, pero buscan la seguridad y confianza que las personas que las rodean no viven, buscando un medio amoroso que no han conservado y en ese proceso se aíslan perdiendo autonomía y respeto por ellas mismas en su vivir y convivir, y aparece la droga, el delito, etc., que es el resultado o lo visible de ese proceso de conservación del desamar.

Un punto muy interesante es el siguiente "*cada conversación cotidiana que se sostiene con ellas, indica que las adolescentes tienen siempre la esperanza secreta de conseguir un buen amor, de mostrarse débiles, dejarse cuidar*", nos revela que ellas quieren confiar, que las adolescentes buscan una persona a quien respetar. También indica que la traición ha sido una relación que han conservado a lo largo de su vida como una constante por lo que confiar resulta una tarea muy difícil, pero si están vivas es porque en algún rincón de su vivir han conservado el amar sino no estarían vivas.

Uno no especifica lo que la otra persona escucha, ve o siente porque lo que la otra persona ve, siente o escucha depende de la biología. Así nadie puede especificar lo que la otra persona vivirá pero podemos diseñar espacios en la convivencia de manera que sean espacios amorosos, donde no se niega su presencia y son respetadas y escuchadas, en donde lo que viven, sienten o experian es legítimo, de hecho biológicamente lo es. La transformación en la convivencia desde un modo amoroso-reflexivo requiere que el adulto con quienes los adolescentes crecen, vivan un vivir en el amar y la reflexión, sabiendo que cada persona es un ser multidimensional, que genera muchas identidades relacionales. Esto significa que la persona que acompaña sepa conversar de un modo especial, que guie el proceso de transformación sabiendo que no especifica la conducta del otro u otra y que a su vez el conversar tiene consecuencias sistémicas en la multidimensionalidad y que solo se transforma con él o con ella en la convivencia, entendiendo que el convivir cultural y su deriva depende del modo en que conversamos. Los adolescentes también buscan darle sentido a su vivir, pero en ese proceso se equivocan así como los pequeños polluelos que comienzan a volar, se caen pero en esta cultura los castigamos y no vemos que el error es legítimo y que uno no se equivoca cuando se equivoca, le cortamos las alas, y además los homogenizamos no viendo que cada ser humano es único e irrepetible, centro del mundo en el que vive, que cada persona es relevante para el vivir de los demás porque sin eso no habría fenómeno social.

Si queremos que los adolescente recuperen su autonomía y respeto por ellos mismos y por los demás, deben crecer en una cultura que los respete y acoja desde la cuna, si es eso lo que queremos, entonces las conductas y las miradas adultas debieran cambiar, no en el resultado, no en la eficiencia ni el dinero ni en un acto específico, sino que en la inclusión que la sensorialidad y sentir del amar trae.

El artículo nos hace responsables y concientes del modo de vivir humano en donde las adolescentes crecen, la mirada es devuelta a nosotros mismos que si tomamos en serio se transforma en una invitación a vivir hacia una transición cultural que conserva al centro la ética en el vivir y convivir humano.



Violeta Castaño Ruiz

Consultora del Departamento de Innovación, Investigación y Desarrollo. Fundación Atenea.

REFLEJOS ERRÓNEOS DEL AVANCE EN LA IGUALDAD DE SEXOS: LA URGENCIA NECESARIA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, TAMBIÉN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL

De un tiempo a esta parte se ha producido un gran avance en los derechos de las mujeres, pero es evidente que las vulneraciones de derechos humanos tan indiscutibles que existían personificadas en discriminaciones sexistas eran imposibles de mantener en una supuesta sociedad moderna, que va evolucionando en cuanto a igualdad de oportunidades para todas las personas al margen de su sexo, raza, religión. Las mujeres no tenían derechos civiles ni políticos ni ciudadanos, dependían explícitamente del hombre para todo, y esas situaciones tan abiertamente sexistas son incompatibles con un mundo que se supone igualitario.

No obstante, hay que matizar dos cuestiones fundamentales: que la revolución por la igualdad y los derechos de las mujeres hoy tampoco es un hecho, y que no es tampoco un fenómeno mundial¹.

En cuanto al primer razonamiento, hoy en día existe la percepción de que las mujeres han alcanzado unas cotas de participación y poder social que las sitúan en paralelo con los hombres, sin embargo, el hecho de que las mujeres puedan trabajar, puedan votar... no significa que no exista una desigualdad mucho más invisible, pero por eso mucho más arraigada y más fácilmente asumible tanto por las mujeres como por la sociedad en general. Las mujeres más jóvenes han nacido y han crecido en un mundo en el que se les ha enseñado que ellas y ellos están en posturas equilibradas, y esta afirmación se revalida cuando observan que de forma habitual no cuentan con dificultades “evidentes” para poder desarrollarse por el hecho de ser mujeres. Y esta concepción, además de falsa, es peligrosa. Vamos a escenificarlo con un ejemplo: las mujeres pueden trabajar pero cobran un 25% menos que un hombre realizando el mismo trabajo², o las mujeres pueden trabajar pero la posibilidad de quedarse embarazadas les resta más de una oportunidad con respecto a los hombres; nunca se valora que un hombre vaya a dejar atrás su carrera profesional por el cuidado de sus hijos e hijas porque siempre está la mujer que, *por naturaleza*, además de poder tener hijos tiene *la obligación y la facultad* de cuidarlos abandonando el resto de las facetas de su vida.

En cuanto a la revolución sexual³, o el control de la propia sexualidad de las mujeres, efectivamente fue un hito importante en esos avances de los derechos de las mujeres la aparición de la píldora anticonceptiva, que supuso un antes y un después en la concepción del sexo femenino como algo más que la herramienta para repro-

ducirse, sino también para obtener placer. Eso es fundamental, ya que desde siempre se había asociado la sexualidad de las mujeres al ámbito reproductivo. Era una forma de decidir sobre una norma social impuesta, la maternidad⁴. De todas formas, y aunque parece que se ha logrado disociar sexualidad de maternidad, esta última sigue siendo la piedra angular donde se ciernen muchos de los discursos más patriarcales; la maternidad, un tema controvertido, paradójico y con una doble cara muy peligrosa para las mujeres. A las mujeres se les enseña desde niñas las bonanzas de la maternidad y no solo eso, sino que las mujeres *están hechas* para ser madres, pero curiosamente cuando las mujeres se disponen a cumplir ese rol se enfrentan a discriminaciones sociales abrumadoras: el mismo hecho de no ser contratadas en empresas o poder ser despedidas de su empleo o, como mínimo, generar recelos en la empresa que puede pensar sobre la incidencia de la maternidad en la productividad de su empleada, futura madre⁵. Así, ¿en qué quedamos?, ¿qué se premia, a qué se insta?, ¿a ser madre, a ser trabajadora, a todo a la vez sometiendo a las mujeres a jornadas diarias maratónicas, dentro y fuera de casa?. Otro ejemplo que cuestiona la liberación sexual de la mujer se observa en los constantes castigos sociales que señalan a las mujeres que deciden romper el modelo sexual femenino implantado desde el modelo patriarcal y, como poco, se las tacha de “libertinas” o “ligeras”. Igualmente, aunque este supone un tema de mayor debate, muy presente ahora en España, por cierto, la cuestión de la decisión real de la mujer en una posible interrupción voluntaria del embarazo también podría servir de ejemplo. ¿Eso muestra un contexto de libertad sexual real en las mujeres?

De esta forma, reconociendo que los anticonceptivos sí fueron un paso evidente para que las mujeres pudiesen decidir sobre su sexualidad y el uso de sus órganos sexuales como herramienta de placer y/o de reproducción, plantearse que la liberación del cuerpo de las mujeres es real a partir de la aparición de los anticonceptivos está lejos de ser una afirmación totalmente verídica. Hoy en día todavía se siguen reproduciendo escenas en las que las mujeres tienen que pensar si el uso libre de su cuerpo, de su sexualidad, incluso para ser madres –ese rol que se enseña desde los patrones sociales tradicionales– les impide, efectivamente, desarrollarse en plenitud en sociedad.

La segunda cuestión sobre la que quería incidir es la idea de revolución femenina mundial. Recordando que esa revolución femenina no es tan como la venden, además hay que insistir en que esos avances que se han ido produciendo, avances que no podemos negar pero que hay que valorarlos en su justa medida, no se han dado de

la misma manera en todas las sociedades. Hay algunas que mantienen y refuerzan de especial manera pautas sociales de opresión hacia las mujeres utilizando herramientas que vigorizan los paradigmas machistas. De todas formas, nunca hay que olvidar que los mismos prototipos sexistas que avalan las discriminaciones más sutiles (comentarios machistas que se toleran por considerarse algo cultural, o ese salario menor por el mismo trabajo) son los mismos que soportan aquellas que nos parecen más evidentes, como las agresiones físicas en forma de violencia de género u otras cuestiones que viven las mujeres por el hecho de serlo (ablación de genitales, etc). Tener esto en cuenta es la única manera, además, de no caer en un relativismo cultural que justifica las discriminaciones con la falsa excusa de la tolerancia cultural, al igual que se trata de la única forma de no penalizar distintas culturas y formas de pensamiento: no es la cultura, es la discriminación que sufren las mujeres por el hecho de serlo en todas y cada una de las culturas y sociedades, discriminación manifestada en cada una de estas culturas de forma diversa. Una vez expresadas estas matizaciones, también quisiera clarificar una noción que me parece fundamental porque habitualmente se cae en este error conceptual. Machismo es la superioridad del hombre sobre la mujer, una superioridad que existe de base, de manera estructural, que viven las mujeres por su condición de mujeres; el Feminismo promueve la igualdad de las mujeres sobre los hombres, lucha por conseguirla en una sociedad en la que ellas están reprimidas frente a ellos, por eso el Feminismo en la mayoría de los casos no busca la superioridad de la mujer sobre el hombre, sino equiparar situaciones de base desiguales. De todas formas, sí es cierto que existen muchos tipos de Feminismos, entre ellos una corriente –el Feminismo de la diferencia– que sí aboga por dicha cuestión. Yo apuesto más por el Feminismo de la igualdad, pero puestos a considerar la exaltación de la diferencia, ¿por qué se critica más al Feminismo cuando se considera que es la superioridad de las mujeres sobre los hombres, que al Machismo, que es el poder de los hombres sobre las mujeres? El Machismo se niega en una sociedad igualitaria pero en el fondo, como hemos visto, sigue existiendo, y en cuestiones sutiles se acepta incluso como normal y cultural, no se cuestiona. Sería el Hembrismo la ideología dominante de las mujeres sobre los hombres, en el caso de que existiese esa realidad social de manera generalizada, que no existe. El Machismo sí existe como realidad social; por poner un ejemplo claro, son muchas más las mujeres que mueren a manos de hombres en una prueba evidente del Machismo, pero los hombres que mueren a manos de sus mujeres son muchos menos, lo que indica que aunque pueden darse casos,

no es un fenómeno social, como lo es el Machismo, el androcentrismo, el patriarcado.

Entrar en explicaciones teóricas sobre el género nos llevaría mucho tiempo, y este no es el espacio, pero siempre que surge este tema se observa necesario al comprobar los deslices en cuestiones capitales relativas a la teoría sexo-género, y también el lenguaje que se utiliza cuando –entiendo que no de una manera deliberada– se llega a culpabilizar a las mujeres de su situación de desigualdad, o se habla de “usurpaciones” de espacios de hombres por parte de mujeres, trasluciendo de nuevo esa sensación de que “las mujeres no deben estar ahí por el hecho de ser mujeres”. El caso es que en esa búsqueda de la igualdad las mujeres no buscan convertirse en sujetos masculinizados, si no que se reconozca su diferencia en términos de igualdad. Como decía Rosa de Luxemburgo, se trata de alcanzar un mundo “en el que seamos humanamente diferentes pero socialmente iguales”.

Entre esos espacios que se dicen “de hombres” se encuentra, precisamente, el consumo de sustancias adictivas⁶, que si se analiza desde una perspectiva de género es un acto que mayoritariamente, cuando se trata de una actividad normalizada, se valora como festiva, y se realiza en espacios públicos, sociales, donde frecuentemente se sitúan los hombres, y donde se les ha educado que deben posicionarse (y las mujeres en el ámbito privado). Además, el rol masculino en los hombres tiende a definirse según ciertas actuaciones, como es la violencia, la asunción de pautas de riesgo ... la masculinidad se concreta en la experimentación de ciertas acciones que producen un reconocimiento social. Así, la masculinidad se crea en el entorno público y social. Con lo cual, cuantas más acciones públicas se realicen, más reafirmación existirá de la masculinidad.

Pero no solo toman drogas los hombres sino también las mujeres, y por unas causas muy diferenciadas, con unos modelos de consumo diferentes a los de ellos y unas consecuencias bien distintas. Otra cosa es que las mujeres acudan poco a centros de tratamiento de drogodependencias precisamente porque están concebidos para hombres, y por la mayor penalización social que supone que una mujer tome drogas, porque trasgrede su papel asignado tradicionalmente, en el espacio privado (especialmente el de madre), pero también otros estereotipos muy relacionados con el cuerpo-mujer, como el de la belleza, (el consumo habitual de drogas deteriora la imagen física).

Concretándolo en una idea, las mujeres consumen drogas como evidencia de la discriminación que vivencian por el hecho de ser mujeres. El motivo principal de inicio en el consumo en la población

3 Sobre sexualidad y derechos sexuales de las mujeres: La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas. Anthony Giddens, 1992. Sexualidad y derechos humanos. Consejo Internacional de Políticas de Derechos Humanos. 2010. Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo – El Cairo 1994; (Programa de Acción de El Cairo). El Estado de la Población Mundial, 1997: El derecho a elegir: derechos reproductivos y salud reproductiva. Nueva York, FNUAP. Género, derechos sexuales y reproductivos de las mujeres: ¿cuál es la situación actual? Commission Femmes et Développement (Comisión Mujeres y Desarrollo). 2008.

4 Para profundizar en el tema de la maternidad: Maternal Thinking, Sara Ruddick, 1989. Rich, Adrienne. Nacemos de mujer: la maternidad como experiencia e institución, 1976. Maternidades (de) construcciones feministas. Carmen Suárez Suárez, 2009. La mujer y la madre, Elisabet Badinter, 2011. Discursos teóricos en torno a las maternidades. Silvia Caporale Bizzini. 2004. Madres y maternidades. Rosa María Cid, 2009.

5 Y si además a todo ello añadimos el factor de drogodependencia, los motivos de exclusión se multiplican. Puede profundizarse más en el estudio “Brecha de género en la inserción sociolaboral de las mujeres adictas en tratamiento. Propuestas de actuación”, realizado por la Fundación Atenea y publicado por el Plan Nacional Sobre Drogas en el año 2008.

6 Ello se analiza con detalle en sucesivas investigaciones realizadas por la Fundación Atenea, como “Buenas prácticas para la reinserción sociolaboral de la población de mujeres exconsumidoras”, editado por el Plan Nacional Sobre Drogas, 2010 o “Una mirada de género sobre el consumo de alcohol y otras drogas en las mujeres inmigrantes”, subvencionado por el Plan Nacional Sobre Drogas, 2011.

1 Para profundizar más: Informe sobre el desarrollo mundial 2012. Panorama general. Igualdad de género y desarrollo. Banco Mundial. Informe sobre la igualdad entre mujeres y hombres de 2009. Comisión Europea. Documentos resultantes de las diversas Conferencias Internacionales sobre la Mujer, especialmente la de Beijing de 1995. <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

2 Diferencia y discriminación salarial por razón de sexo. Emakunde. Instituto de la Mujer, 2002. Para profundizar más: Fourth European Working Conditions Survey. European Foundation for the Improvement and Living and Working Conditions. 2007. Diferentes directivas y comunicaciones sobre la igualdad de retribuciones en el empleo entre mujeres y hombres. Unión Europea. Informe «Women and men in decision-making 2007 – analysis of the situation and trends» (Mujeres y hombres en puestos de responsabilidad 2007– análisis de la situación y tendencias). Unión Europea.

de mujeres viene dado por el consumo de su pareja hombre, o por problemas relacionales-de pareja⁷. Motivos, todos ellos, custodiados para las mujeres según la ideología patriarcal. En cuanto al patrón de consumo, ellas consumen más en soledad, y sobre todo alcohol y tranquilizantes, que son drogas que se encuentran fácilmente en los espacios privados, y que al ser sustancias “legales” suponen una menor ruptura con las normas sociales de género que trasgreden al ser consumidoras.

Como se indica en el artículo de Saby Díaz Mercado, el ejercicio de la prostitución por parte de las mujeres consumidoras para costearse el consumo suele ser un hecho frecuente. En diversos estudios se ha analizado –y hemos analizado⁸– la relación entre estos dos escenarios. En una investigación de España⁹ se indica que en este país se empezó a hablar de mujeres consumidoras que ejercen la prostitución en los años 80 del siglo XX, cuando surgió la epidemia de heroína, el consumo de drogas se diversificó y se convirtió en problemática social. Las mujeres que empezaron a consumir de forma abusiva en aquellos años emplearon la prostitución como forma de costearse el consumo; de esta forma el ejercicio de la prostitución era la herramienta para obtener droga, es decir, fue primero el consumo y luego el ejercicio de la prostitución. No obstante, a finales de los años noventa, primeros años de dos mil, el fenómeno de la prostitución en España experimentó la llegada de mujeres extranjeras. En aquellos años fueron característicos los proyectos migratorios emprendidos por mujeres, sobre todo de Latinoamérica, como cabezas de familia que llegaban a trabajar a España sobre todo en el servicio doméstico y enviaban remesas a sus países de origen. En ocasiones, estas mujeres que se trasladaron de país en busca de oportunidades laborales no lograron acceder a empleos normalizados o los salarios que ganaban en dichos empleos no cubrían sus necesidades y optaban por ejercer la prostitución para poder conseguir suplementos económicos. De esta forma, las mujeres migradas no ejercen la prostitución para costearse el consumo de sustancias, al contrario que, según lo que se indica en el estudio mencionado, sucede en las consumidoras españolas.

En el estudio de EDIS que venimos mostrando se explica que el hecho de la mayor necesidad que pueden tener las mujeres migradas supone que permiten precios más bajos y mayores prácticas de riesgo en el ejercicio de la prostitución. También las mujeres consumidoras pueden caer en mayores prácticas de riesgo por la necesidad de consumir, sobre todo si tienen el síndrome de abstinencia. Esto nos indica que al margen de otros factores, como ser inmigrante o ser drogodependiente en este caso, el hecho estructural que está

siempre es el de ser mujer, porque la prostitución es una cuestión de género solo observando las cifras de quienes la ejercen (muchas más mujeres que hombres). O vamos a darle la vuelta, vamos a mostrar las cifras de quienes la demandan, mayoritariamente hombres sobre mujeres.

En cuanto a otras conductas de riesgo además del consumo de sustancias, el artículo analizado trata también de la comisión de delitos. Interesantes estudios en criminología analizan las diferencias por género que existen en esta cuestión. Como indicamos en un estudio realizado en Atenea aún por publicar¹⁰, si observamos los motivos por los que las mujeres delinquen todos ellos están relacionados con cuestiones de género (es decir, cuestiones que afectan a todas las mujeres al margen de la edad, la procedencia, etc); son la situación de pobreza estructural que viven las mujeres (por eso se habla de “feminización de la pobreza”) originada por la situación de desigualdad que vivencia la población femenina por el hecho de serlo, y aspectos relacionados con procurar la supervivencia de su familia (rol de cuidadoras de las mujeres). Es decir, al margen de que sean mujeres inmigrantes, drogodependientes... las mujeres delinquen habitualmente por las mismas causas, vinculadas con roles de género. Otros estudios sobre las diferencias entre hombres y mujeres en el ámbito criminológico sugieren ciertas diferencias. Steffensmeier y Allan (1996)¹¹ indican que entre otras variables a estudiar, la motivación para el delito entre hombres y mujeres es distinta, el por qué delinquen unas y otros. Estos autores señalan que en el caso de las mujeres esa motivación es menor ya que su proceso de socialización, distinto del de los hombres, favorece un mayor nivel de autocontrol. Y si en algún momento las mujeres “se vieran conminadas a la violación de la norma, uno de los motivos principales sería la protección de sus relaciones personales”.

Efectivamente, y apoyándonos en lo que señalan los autores arriba citados, las diferencias en la comisión de delitos no solo implican las causas por las que delinquen mujeres y hombres sino que incluyen diferencias en el volumen de delitos que realizan hombres y mujeres, la tipología de delitos que comenten... Estas diferencias están impregnadas por esa socialización opuesta, basada en estereotipos de género.

Así pues, la comisión de delitos por parte de la población femenina sostiene detrás elementos vinculados con cuestiones de género en los que vamos a profundizar:

1. El cuidado de los hijos/as. De esta forma, se observa cómo los roles asignados a uno y otro género y la necesidad impuesta para desempeñarlos en la sociedad establecida de esta manera acaba

determinando la trasgresión, precisamente de cierta normatividad social impuesta.

Indica Dolores Juliano¹² que el tener que delinquir para mantener a sus hijos o hijas les resta a las mujeres cierto sentimiento de culpabilidad por haber trasgredido la normal social, y les acerca a un modelo aceptado y valorado socialmente como es el de “buena madre”. 2. En ocasiones los delitos que cometen las mujeres se dan por situaciones de “engaños” propiciadas por la pareja, o en contextos habitualmente de género.

Pueden incluirse también situaciones de necesidad económica generada por la pareja hombre.

3. Las mujeres actúan como “acompañantes” de su pareja hombre, que es quien realmente está cometiendo el delito. Es decir, ellas no suelen ser quienes idean delinquir.

Esta perspectiva que analiza desde el género la diferencia entre hombres y mujeres en cuestión al rasgo criminológico es aquella que valora la existencia de factores de riesgo y factores de protección en cuanto a la realización de delitos, que influyen de distinta manera en la población femenina y en la masculina, y que forman parte de esa socialización diferenciada por sexo.

Así, Belknap y Holsinger (2006)¹³ estiman que en el caso de los varones existen factores de riesgo como la disciplina dura y errática en el hogar, la tensión familiar, los amigos desviados y el fracaso escolar. Mientras que en el caso de las mujeres destacan la falta de supervisión, la crianza sobreprotectora y el bajo apego a los padres como factores de riesgo; como factores de protección operarían el hecho de pasar más tiempo en casa, una mayor importancia de la familia y menor asociación con amigos problemáticos. Es decir, factores de riesgo y de protección definidos desde roles de género (espacio público-espacio privado).

En este contexto en el que las mujeres no están educadas para la comisión de delitos (ya que son actos que se cometen en espacios públicos que a ellas no “les pertenecen”) desarrollan estrategias paralelas para poder conseguir dinero, habitualmente la prostitución. Así lo indica Juliano¹⁴, que junto a la prostitución nombra otras estrategias femeninas como un mayor interés en la formación, la sobreexplotación de su propia capacidad laboral aceptando trabajos precarios y en malas condiciones... entre otros.

Indica esta autora que en cuanto al hecho de delinquir a las mujeres les preocupa más el castigo que sufren como consecuencia del delito y del que ellas son concientes, que el hecho mismo de su realización; por eso en el caso en el que ellas cometan delitos tien-

den a cometer “delitos menores” que ellas suponen que conllevan menos penas.

Las mujeres, entonces, no es que ocupen espacios de hombres; los espacios –de origen– no son de hombres ni de mujeres, son neutros, y en cualquier caso las mujeres “recuperan” espacios que de inicio tomaron los hombres. También, desde otro punto de vista, y si asumiéramos el argumento de que las mujeres se adjudican pautas masculinas y se “masculinizan”, hay que tener en cuenta que finalmente lo que ellas hacen es adoptar roles en los que por mera observación deducen que existen condiciones de superioridad, por lo que es entendible que las mujeres puedan asumir esas pautas masculinas para alcanzar ese supuesto estado que se vende como “ideal”. No obstante, no solo las mujeres son penalizadas o culpabilizadas socialmente; aunque la percepción está cambiando las poblaciones en situación de exclusión social suelen ser consideradas como responsables de su situación. Por eso mismo, y para evitar dicha penalización, es fundamental acercarse a las poblaciones en riesgo social desde otra perspectiva que sitúe el foco más en una sociedad mayoritaria con unos valores predominantes que excluye a las personas que no tienen los mismos recursos o valores o formas de vida. De esta manera se resta culpabilización a la población excluida. Esta percepción ya quedó impresa en el pensamiento de Friedrich Engels (1820-1895), que defiende que es la sociedad quien determina unas condiciones que empujan a quienes no las cumplen a una situación de exclusión social.

En cualquier caso, como bien señala Saby Díaz Mercado, es necesario tener en cuenta la realidad específica que las mujeres viven por el hecho de ser mujeres y aplicarla a todos los escenarios –especialmente en los de atención social en los que trabajamos porque en este caso a la discriminación de género se unen otras discriminaciones (por ser drogodependiente, etc)– porque es la única forma de ofrecer una intervención apropiada a la población de mujeres y con resultados a largo plazo¹⁵. Para ello, hay que seguir hilando fino desde la base y estar alerta en las supuestas discriminaciones sutiles que siguen viviendo las mujeres simplemente por haber nacido mujeres, y en especial aquellas más vulnerables socialmente. Hoy más que nunca, también en la situación de crisis económica, política y social que vivimos, es urgente reivindicar la lucha por la igualdad de sexos como esencial para convertirnos no solo en la sociedad avanzada que queremos y creemos ser, sino en la única que puede ser posible.

- 7 Sobre los motivos de consumo en las mujeres, relacionados con cuestiones de género, se profundiza más en el estudio “La atención a la problemática conjunta de drogodependencias y violencia de género en la población de mujeres” realizado por Fundación Atenea, y publicado por el Plan Nacional Sobre Drogas, en 2009.
- 8 Informe de resultados sobre la realización del programa Bola de Nieve con mujeres consumidoras de sustancias adictivas que ejercen la prostitución en la ciudad de Sevilla. Fundación Atenea. Subvencionado por el Plan Nacional Sobre Drogas. 2010. Igualmente, la Fundación Atenea ha trabajado en su postura oficial sobre el fenómeno de la prostitución, dado el importante número de mujeres usuarias de los programas de drogodependencias y que además ejercen la prostitución.
- 9 Realidad social de las mujeres sin techo, prostitutas, ex reclusas y drogodependientes en España. EDIS 2005
- 10 “Las hermanas caídas: Roles de género en el consumo de alcohol y drogas en mujeres presas”, subvencionado por el Plan Nacional Sobre Drogas, 2012.
- 11 Crime and gender. Steffensmeier y Allan, 1996.
- 12 Dolores Juliano. Presunción de inocencia. Riesgo, delito y pecado en femenino. Editorial Gakoa, 2011
- 13 “The Gendered Nature of Risk Factors for Delinquency”. Belknap y Holsinger, 2006.
- 14 Op. Cit pág 9
- 15 Sobre la necesidad de la existencia de espacios de atención que tengan en cuenta la especificidad de las mujeres, se realiza un amplio análisis en el estudio “La atención a la problemática conjunta de drogodependencias y violencia de género en la población de mujeres” realizado por Fundación Atenea, y publicado por el Plan Nacional Sobre Drogas, en 2009.

María José Salas Campos

Juez de Familia
Post grado en Derechos
Fundamentales y Globalización,
Universidad Complutense de
Madrid

LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE se aplica en nuestro país a niños mayores de 14 y menores de 18 años por los delitos que cometan, remitiéndose al Código Penal para determinar las conductas que se sancionan, las que en definitiva son las mismas que respecto a los adultos (sin embargo para la determinación de la pena a aplicar se rebaja en un grado el marco penal aplicable). En cuanto a las faltas, solo se sancionan las cometidas por mayores de 16 años, quedando algunas de ellas, entregadas a la Justicia de Familia.

Hasta antes de la entrada en vigencia de la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente –en adelante LRPA–, el 8 de junio del año 2007, el adolescente era visto como un mero objeto de tutela por parte del Estado, lo que implicaba cosificarlo: El Estado a través de la ley y su consecuente aplicación por el Juez, decidían por el menor, sin tomar en cuenta su individualidad como ser humano.

La entrada en vigencia de la Ley 20.084, vino a adecuar el ordenamiento jurídico interno a los preceptos internacionales vigentes; Convención de los Derechos de Niño de 1989, Reglas mínimas de Beijing de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores de 1985, Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad, Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil de 1990, Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre medidas no privativas de libertad de 1990, Dictamen del CESE “sobre la prevención de la delincuencia juvenil, los modos de tratamiento de la delincuencia juvenil y el papel de la Unión Europea”.

Gracias a la reforma que introdujo la LRPA, hoy en día el adolescente es considerado como sujeto de derechos, destinatario de “protección integral” por parte del Estado, consagrando los principios de protección integral del menor, privación de libertad como último ratió, intervención socioeducativa, integración del menor, trato digno, intervinientes especializados y desformalización de la justicia juvenil. En efecto, se garantiza un trato acorde a la edad y acceso a posibilidades de resocialización, considerando que la sanción a imponer por los delitos (o faltas en su caso) que cometa, no es un castigo, sino que es una forma de tutela efectiva de derechos, evitando de preferencia la internación de los adolescentes en regímenes cerrados (privación de libertad).

La LRPA exige la participación de “intervinientes especializados” en los procesos que se sigan contra los adolescentes infractores, lo que quiere decir que Fiscales, Defensores y Jueces, deben contar con preparación para conocer y resolver este tipo de materias.

Lo anterior, forma parte del aspecto formal de la normativa que regula los delitos y faltas cometidos por adolescentes, sin embargo, el ámbito práctico es un desafío diario que enfrentan los Jueces. La LRPA obliga a que mientras menor es la edad del adolescente infractor, mayor debe ser la intervención que proteja los derechos del menor, y para ello, el Estado debe encargarse de reeducar al niño o niña. Las preguntas que el Juez debe responder en cada caso giran en torno a las causas que llevaron al adolescente a delinquir, las condiciones familiares del menor, la forma en que puede ser reeducado, resocializado y por ende motivado por la norma penal.

La mayor cantidad de delitos y faltas cometidos por menores son aquellos que atentan contra la propiedad, entre ellos el robo y el hurto. La popularidad de estos delitos encuentra su respuesta en la drogadicción, en efecto, se trata de un círculo vicioso; el joven se inicia en el mundo de la droga, al volverse dependiente de esta necesitará dinero para comprarla, dada su corta edad, deberá obtenerlo por medios ilícitos.

Debe tenerse presente que este tipo de delitos no ocurre solo en estratos sociales bajos, también ocurre en estratos sociales acomodados, sin embargo, las soluciones son diferentes. El adolescente acomodado cuenta con una red de apoyo que incluye medios para la rehabilitación (a pesar de que la mayoría de las veces los padres son ausentes), por lo que rara vez es necesaria la internación en régimen cerrado, lo que contribuye a la rápida reinserción en la sociedad, no convirtiéndose en delincuente al llegar a la edad adulta.

Diferente es lo que sucede con el joven infractor de estrato social bajo. Normalmente se inicia a temprana edad en la droga, no cuenta con una red de apoyo familiar, normalmente ha sido vulnerado en sus derechos y sus amistades se encuentran insertas en el mundo de la delincuencia. En el caso de las adolescentes, es usual ver como se inician desde temprana edad en el mundo de la prostitución adolescente.

Esta es una realidad que se aprecia a diario en Tribunales, tanto Penales como de Familia. Sabemos que si logramos sacar al adolescente del mundo de la droga y escolarizarlo, sus probabilidades de reincidir serán considerablemente menores. No es una regla general que una persona que delinque en la adolescencia vaya a convertirse en un delincuente al llegar a la edad adulta.

La encrucijada se encuentra en enviar o no a un menor a un régimen cerrado, a un hogar de menores o a una institución de rehabilitación. En el caso de problemas de drogadicción, las redes de apoyo estatales son escasas, por lo que, en múltiples ocasiones, el niño o adolescente no contará con ningún tipo de ayuda si no cuenta con los medios económicos para costearse un tratamiento particular. Las instituciones estatales cuentan con determinados cupos para otorgar tratamientos a jóvenes con problemas de drogas, al colmarse, no pueden aceptar a más personas ya que no darían abasto. En esta instancia, el Juez puede recurrir a instituciones privadas, sin embargo ellas también tienen cupos determinados. Si el Juez no cuenta con ninguna institución que reciba al joven, nada podrá hacer por él. De más está decir que los Magistrados realizan todas las gestiones para no privar a ningún joven de tratamiento, sin embargo, ello no siempre es posible.

Respecto de la ejecución de la pena, esta no se condice con un seguimiento de los jóvenes luego de la intervención judicial y se desconoce la incidencia que la sanción que se les impone tiene respecto de su posible reincidencia. Salvo los Jueces de Familia, los organismos intervinientes en el proceso no cuentan con la asesoría de psicólogos expertos, necesarios para la determinación de la sanción. Los recursos y la ayuda de los organismos externos son siempre escasos. Instituciones como Dianova deberían multiplicarse a lo largo del país, miles de adolescentes quedan fuera de estos programas que son de gran ayuda para los fines de la Justicia, que tratándose de adolescentes, más allá de la paz social, buscan entregar una posibilidad de educación, de inserción social y de una vida lejos de la delincuencia y drogadicción a futuro.